



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Las reformas de nuestra enseñanza (continuación), por V. M.
Extracto del acta de la Junta general extraordinaria del día 24,
por F. S. M.—Asamblea Nacional de clases sanitarias, por V. M.
Ecos y Noticias.

Las reformas de nuestra enseñanza.

(Continuación).

Es indudable que con la celebración de la II Asamblea Nacional Veterinaria se obtuvo un señalado triunfo para nuestra profesión; no cabe duda que desde entonces puede contar nuestra clase con personalidades ilustres en la política, cerebros privilegiados de hombres de ciencia ajenos a nuestra profesión que, favorecidos por su encumbrada significación social, política o científica, nos han prestado poderosa ayuda y han laborado con nosotros los Veterinarios a favor de nuestros derechos y a su decisiva influencia debemos alguna de las mejoras hasta ahora conseguidas. Todo esto fué verdad; pero también lo fué que los Veterinarios reformistas veíamos que el tiempo pasaba y no vislumbrábamos ningún hecho que significara que los directores de la cosa pública se ocupaban de dar solución al sinnúmero de conclusiones, algunas de ellas relacionadas con la enseñanza veterinaria, que después de bien estudiadas fueron elevadas al Gobierno, para que después de comprobar su necesidad y utilidad, las tradujera en disposiciones legislativas si así lo creían de justicia nuestros gobernantes.

Entonces comprendimos que no procedía descansar sobre los

laureles que para la Veterinaria significó aquella incalculable mejora que con la creación del Cuerpo de Inspectores de Higiene Pecuaria se obtuvo, sino que era necesario acentuar la lucha con más ardor por la consecución de todos los demás ideales de la clase y muy especialmente los que se relacionaban con el problema de nuestra enseñanza, por considerarle el más fundamental para el progreso y engrandecimiento de nuestra profesión.

Y todos estimulados por el gran cariño que tenemos a la Veterinaria y nuestro constante deseo de verla engrandecida, continuamos laborando con más entusiasmo si cabe que antes de llevarse a cabo tan grandiosa Asamblea, hasta ver si lográbamos llegar a la consecución de las anheladas reformas de nuestra enseñanza.

Fué por entonces cuando el ilustrado y culto Inspector de Higiene Pecuaria de esta Provincia, Sr. Rodado, que hacía poco tiempo había tomado posesión de su cargo, dirigió a nuestro Colegio, con motivo de celebrar su junta general, a la que por deberes profesionales no pudo asistir, aquella cordialísima y sentida carta de salutación, en la que se destacaban, de una manera elocuente, las excepcionales condiciones de cultura que le adornan y, sobre todo, su amor intenso a la Veterinaria.

No podemos resistir a la tentación de dar a conocer algunos párrafos de aquella bien escrita y mejor pensada misiva, porque en ellos se reflejaban los profundos conocimientos que, aparte de los que tenía en otras cuestiones, poseía en materia de enseñanza nuestro estimado profesor:

«Aún no va transcurrido un trienio desde que se celebró la *segunda Asamblea Nacional Veterinaria*, y, si bien quedan por realizar muchos de los interesantes acuerdos publicados en hermoso libro de oro, testimonio memorable y honroso de aquel torneo científico, afortunadamente ha surgido la creación de un *Cuerpo zootécnico-sanitario* que, por sus complejas e importantísimas funciones, está llamado a influir poderosamente sobre la próspera evolución y prestigio de los Veterinarios españoles. »

«La vía trazada por aquel importantísimo *Certamen Veterinario*, ha sido ya inaugurada en su recorrido, y es de interés vital para la clase seguir los trabajos emprendidos con tenacidad y sin desalientos, hasta ver realizado el programa formulado en 1907 con el entusiasmo y esperanza que produce la defensa de una obra justa, como es el en-

grandecimiento de la Medicina zoológica, ciencia ésta que, siendo un vigía utilísimo de la *Higiene general*, constituye también principal venero de riqueza para los pueblos que le tributan culto y atención debidos.»

«Para los indicados fines, resulta de suma transcendencia la creación de una *Junta Central Defensora de Medicina Veterinaria*, donde tengan representación todos los Cuerpos, organismos y especialidades diversas que comprende dicha ciencia. Entre las varias funciones y tributos que debieran conferirse a esta Junta o Sociedad, sólo citaré aquí las que considero de mayor urgencia y más eficaces.»

«Primeramente, dicha entidad directora debiera estudiar, con el auxilio de todos los Veterinarios, el procedimiento más rápido y seguro para modificar, en armonía con la ciencia moderna, *nuestro arcaico plan de enseñanza* y los procedimientos educativos correspondientes, pues en la transformación adecuada del sistema educativo radica toda la consideración y prestigios que alcance la Veterinaria del porvenir, lo cual no debemos olvidar un instante.»

«La educación científica y moral de nuestra juventud debe unificarse con el mayor vigor en todos nuestros Claustros, garantizando su exacto cumplimiento por la fiscalización de un *Inspector general*, que inspirara todo su régimen docente, oficial y privado, en los informes recogidos por la parte central defensora, que sería siempre portavoz verídico de las necesidades y aspiraciones sentidas por la colectividad.»

Por la lectura de los anteriores párrafos se desprende la vitalísima importancia que nuestro querido compañero concedía a la modificación radical y profunda del desquiciado plan de enseñanza que entonces existía en las Escuelas de Veterinaria, y de la necesidad de acomodar éste a la implantación de un sistema educativo, por el cual no sólo se atendiera a la educación científica de los alumnos, sino también a la moral; y por el que no sólo adquirieran los conocimientos científicos necesarios para desempeñar la altísima misión que después tienen que cumplir como profesores, sino que hiciera desarrollar en ellos, simultáneamente, un espíritu moral de clase tan arraigado, que en el ejercicio profesional les llevara al sacrificio voluntario, por salvar el honor y prestigio de su clase y el de sus compañeros, cuando fuera preciso.

Estos ideales de engrandecimiento científico tan magistralmente

expuestos por el Sr. Rodado, los sentían entonces todos los buenos Veterinarios. De tal forma, que no perdonaban ocasión los que estaban al frente del movimiento reformista de nuestra clase para presentarlos a la consideración de los hombres de ciencia y de los gobernantes, tan pronto como encontraban momento propicio para ello.

Como demostración de lo que decimos, recordaremos la labor grande y fecunda que llevó a cabo la Veterinaria en el II Congreso que la Asociación Española para el progreso de las Ciencias celebró en Valencia en Mayo de 1910.

En aquel grandioso certamen, al cual concurrieron todos los que se dedicaban al cultivo de la ciencia en sus diversas manifestaciones, también acudió la clase Veterinaria, y supo cumplir con su misión al unísono con las demás clases titulares, estudiando los temas científicos y profesionales que constituían el programa de ponencias de su sección. Entre los que figuraban en dicho programa, uno de los más interesantes y que dió lugar a detenido estudio, fué el de «reformas en la enseñanza en las Escuelas de Veterinaria», concienzudo trabajo presentado por el ilustrísimo Catedrático, hoy Director de la Escuela de Zaragoza, Sr. Moyano, en el que, después de exponer un plan completo reformando los estudios de nuestra carrera, abogaba por la implantación del bachillerato como preliminar, así como la licenciatura y el doctorado en la misma.

La ponencia del Sr. Moyano fué aceptada por unanimidad.

V. M.

(Se continuará)



Extracto del acta de la Junta general extraordinaria celebrada por el Colegio el día 24 de Octubre de 1923.

A las diez de la mañana, y en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, tuvo lugar la Junta general extraordinaria, a la que se había convocado en el número anterior de esta Revista.

Concurrieron a esta reunión los señores D. Mariano Rodríguez, D. Antolín Esteban, D. Daniel Martínez, D. Manuel Guzmán, don Anastasio y D. Tomás Alonso, D. Gonzalo Díaz, D. Carlos Rodríguez, D. Joaquín Estévez, D. Antonio Ruíz, D. Manuel Candelas, D. Manuel

Alarcón, D. Celso López, D. Julián Castaños, D. Miguel Carrero, don Epifanio Sánchez, D. Antonio Rubio, D. Juan Antonio Moraleda, don Feliciano Zamorano, D. Antonio Aragonés, D. Ramón Jávega, don Antonio Durán, D. Felipe y D. Saturnino Ugena, D. Julián F. García, D. Arsenio Otero, D. Eugenio Blas Sanz, D. Hipólito Cabrero, don Simeón Valverde y los señores de la Junta Directiva Muñoz, Hernández y Medina.

La presidencia, después de saludar a los concurrentes, hizo presente que el objeto de la reunión era el de dar cuenta de los trabajos efectuados por la Junta de Gobierno desde que se constituyó el Colegio con carácter obligatorio y resolver varios asuntos de interés que se encuentran pendientes en los diferentes partidos de la provincia.

Con el fin de facilitar la discusión, manifestó que los puntos a tratar podían dividirse en asuntos de carácter general, o sea, que estuviesen relacionados con el Colegio como colectividad, y asuntos de carácter particular, que afecten a los Colegiados.

Acordado así, se trataron las cuestiones siguientes de carácter general: Colegiación obligatoria, medidas a tomar con los pocos Veterinarios que aún faltan por colegiarse, actuación de la Junta de Gobierno relacionada con la Asociación Nacional e ingreso colectivo del Colegio en dicha agrupación, anomalías que con este motivo existen en algunos Colegiados respecto a cuotas de entrada en la Unión, Asamblea de Unión Sanitaria celebrada en Madrid y actitud del Colegio ante la nueva forma de gobierno que ahora existe.

De carácter particular se trataron los casos de intrusismo profesional de Almorox; el de incumplimiento de deberes profesional por un Veterinario Colegiado de Mora; el caso de intrusismo de Novés y actitud del Colegio con dicho pueblo; la falta de pago de haberes por los Ayuntamientos de Pulgar, Azaña y Quismondo; falta de interés que denota la Junta de Patronato en los asuntos profesionales que a ella se elevan, como lo prueba la provisión de titular de Calera; denuncia de la ilegal forma de ejercer la profesión por los Veterinarios últimamente establecidos en Yuncos y Almonacid; y, por último, de la necesidad de que se reúnan las Juntas de partido, mandando las actas de las sesiones para que se publiquen en LA VETERINARIA TOLEDANA.

Tomaron parte en la discusión de estos asuntos, los Sres. Otero, Moraleda, Montero, Rodríguez (D. Carlos), Sánchez (D. Epifanio), Blas Sanz, Cabrero, Valverde, Ugena (D. Saturnino), Zamorano, Carrero, Muñoz y la presidencia.

Después de discutirse ampliamente durante las cuatro horas que duró la sesión, y tomados los acuerdos procedentes, se dió ésta por terminada con breves palabras del Presidente Sr. Medina, estimulando a todos para que continúen laborando con fe y entusiasmo por el engrandecimiento de la profesión.

Asamblea Nacional de clases sanitarias.

En el número anterior de esta Revista, ofrecimos a nuestros compañeros ocuparnos con la extensión debida de lo ocurrido en la Asamblea Nacional Sanitaria, que por iniciativa de la Federación Sanitaria Andaluza se ha celebrado en Madrid en el pasado mes de Octubre, y a la cual asistimos en representación de nuestro Colegio; y aun cuando disponemos de poco espacio para hacer una descripción completa de tan importante acto, daremos a conocer lo más saliente de cuanto se ha acordado en tan interesante reunión.

Según estaba anunciado, dicha Asamblea tuvo lugar en los días 10, 11 y 12 del pasado mes, si bien por dificultades que encontró la Comisión organizadora, por no contar en los primeros momentos con un local adecuado para celebrar sus sesiones, su apertura oficial no se efectuó hasta la tarde del día 11, en el salón de actos de la Bolsa del trabajo.

Esta sesión inaugural se verificó bajo la presidencia del Dr. Lancha, que tenía a su lado, ocupando el estrado, a los representantes de las distintas ramas sanitarias, así como al iniciador y *alma máter* de esta cruzada en pro de las profesiones sanitarias, Dr. Centeno.

La reunión empezó con un breve, pero elocuente discurso del Dr. Lancha, en el que puso de manifiesto los incesantes trabajos que la Federación andaluza venía realizando en pro de la unión y engrandecimiento de las clases sanitarias; la necesidad imperiosa que existe de que todos los que forman parte de estas profesiones imitaran el ejemplo de dicha Federación y se aprestaran a la lucha que es necesario entablar, si queremos llegar a la consecución de las mejoras que anhelamos en el orden sanitario, en bien de la salud pública y del engrandecimiento patrio.

Habló a continuación el Dr. Centeno, el que de una manera clara y precisa explicó cuáles eran las principales cuestiones que con la Asamblea se trataban de resolver. Dice que el principal objeto que con ella se persigue, es ponerse en relación con las demás clases sanitarias de España, para que se compenetren de la organización que ellos han dado a su Federación, a fin de que si la consideran acertada procedan a organizarse en la misma forma. Manifiesta que su pensamiento al convocar a esta Asamblea no fué ciertamente con la inten-

ción de hacer petición de ningún género a los encargados de gobernar el país, porque conocida es de todos la forma despreciativa con que siempre han sido acogidas por nuestros gobernantes todas las aspiraciones de las clases sanitarias, permitiendo además que el odioso y hasta hoy imperante caciquismo las someta al inicuo espoleo y a las múltiples humillaciones de que nuestras profesiones son objeto, sobre todo en las poblaciones rurales. Pero hoy hemos cambiado de táctica, y aun cuando el principal carácter de esta Asamblea es el de organización, hemos convenido, aprovechando el cambio de régimen que se ha operado en nuestro país con la entrada del Directorio en el Gobierno, en presentar a los nuevos Poderes públicos, que parece, por su manera de actuar, tratan de destruir al endiosado caciquismo, un programa de las aspiraciones mínimas de cada una de las clases sanitarias para enviarlas, después de discutidas y aprobadas, en un proyecto de reformas sanitarias, en el que estén incluidos todos nuestros ideales, desprovistos de ambiciones personales ni de clase, y en el que sólo impere el sentimiento de engrandecimiento de la Patria y el bien de la Humanidad.

Termina dando instrucciones para formar el programa de peticiones mínimas, para lo cual, cada clase redactará el suyo, que será discutido después por una representación de todos los sanitarios, a fin de que resulten ajustadas al respeto que debe existir entre todas las clases sanitarias.

El Sr. Gordón, que formaba parte de la presidencia y asistía en nombre de la Asociación Nacional Veterinaria, habló a continuación, y habló como él sabe hacerlo, con elocuencia sublime. Su oración fué una brillante y briosa demostración de la grandeza de nuestra ciencia y de la importancia de nuestra profesión, para la resolución de los importantes problemas sanitarios. Habló de los desengaños sufridos, de las decepciones experimentadas por la clase Veterinaria en ese largo periodo de años que viene batallando por conseguir su anhelada y justísima renovación, en el que no sólo ha tenido que luchar contra la indiferencia y la desatención de los Poderes públicos, que jamás han querido comprender la altísima misión que por indiscutible derecho tiene que cumplir en la resolución de éstas cada día más interesantes cuestiones que con la salud pública se relacionan, sino que se ha visto precisada a soportar las intromisiones de otras clases que, llamándose hermanas, se han entrado en nuestro campo y nos han

usurpado lo que de derecho es nuestro propio. Por eso, decía, los Veterinarios nunca hemos creído en esos ofrecimientos de respeto mutuo que debe establecerse entre las clases sanitarias, sin que ninguno de ellos absorba el campo que no le pertenece. Como demostración de las razones que la Veterinaria tiene para estar recelosa, siempre que se trata de unión de las clases sanitarias, presentó tres hechos, entre los muchos que podría presentar, en los que a la Veterinaria se la ha tratado inicuaamente. Califica de villanía las palabras del Sr. Alba al decir «que los Veterinarios son una clase digna de protección». Y esto precisamente lo decía para justificar su funesta, ilegal e infame Real orden, por la cual los Médicos y Licenciados en Ciencias podían aspirar a ocupar cátedras en nuestros centros de enseñanza, autorizando de esta forma para que penetraran en el sagrado recinto de nuestras aulas personas, que no ostentando nuestro título profesional, atentaban no sólo contra la legalidad de las leyes, sino al decoro y dignidad de nuestra profesión. De nada la sirvió entonces a la Veterinaria el protestar, porque, como siempre, fué desatendida, no obstante limitarse en sus peticiones a significar quedara sin efecto aquella inicua Real orden, o en otro caso, que dieran a los Veterinarios las facultades para opositar a cátedras de las facultades de Medicina y Ciencias. Habla de lo que actualmente acontece con la función más importante y genuinamente veterinaria que los Inspectores de carnes llevan a cabo en los Mataderos públicos, que tiene que ser controlada por el Inspector de Sanidad médica, misión que si no estuviéramos en el país de las anomalías, debiera estar reservada a los Inspectores Veterinarios provinciales. No hace muchos días decía el Dr. Masip, muy seriamente en un artículo publicado por un diario madrileño, que mientras no se encargara el Médico de la inspección de la leche, ésta no se tomaría en buenas condiciones. ¿Qué sabe el Dr. Masip de competencia veterinaria? Nosotros si sabemos lo que se pretende conseguir con estos trabajos, y de aquí el fundamento de nuestros celos. Esto no obstante, como sabemos que los organizadores de esta Asamblea tienen ideales más elevados, y sus pasos van encaminados por los derroteros que marca la fraternidad y el respeto mutuo, nosotros, los Veterinarios, estamos dispuestos a olvidar y a cooperar con todas nuestras fuerzas en la obra de redención sanitaria que aquí se preconiza, y trabajaremos intensamente como nosotros acostumbremos, por esta hermosa obra de renovación patria, si vemos en los demás aquella lealtad que nosotros traemos.

El Dr. Decref dice que se levanta a hablar aun cuando no representa a nadie; pero como entusiasta, aporta su grano de arena. Manifiesta que el Sr. Gordón ha sido injusto al decir que la Veterinaria ha sido mal tratada por las clases médicas, pues si bien en las leyes no se dió al Veterinario cuante se merece, las clases sanitarias la dieron todos sus respetos. Para demostrarlo, indica el importante papel que desempeñan meritisimos Veterinarios en el Real Consejo de Sanidad, en el Instituto Nacional de Higiene y en otros Centros científicos, donde son considerados por los demás hombres de ciencias que de ellos forman parte. Habla de que las clases sanitarias no están capacitadas para desarrollar sus funciones de sanidad en la forma que hoy exige la ciencia moderna, y que, por tanto, considera como un acierto el proyecto de Ley de Sanidad aprobado en el Senado y el proyecto de reorganización sanitaria del Sr. Martín Salazar, creando la Escuela para ampliación de estudios de carácter sanitario.

El Sr. Gordón dice que no quería volver a hablar, pero se ve precisado a hacerlo. Cree que no se ha explicado bien, pues si así no fuera, hubiera sido perfectamente entendido por el preclaro entendimiento del Dr. Decref. Se extiende en consideraciones para determinar la función que en el orden sanitario cada clase debe tener. No se trata de demostrar si estamos o no preparados para desempeñar cumplidamente nuestras funciones sanitarias, aun cuando si de eso nos ocupáramos, yo podría probar cómo las Escuelas de Veterinaria se han puesto en condiciones de que los que salen de ellas posean conocimientos suficientes para el desempeño de sus funciones sanitarias, dada la extensión con que hoy se estudian las epizootias y zoonosis transmisibles, inspección bromatológica con todas las cuestiones que abarca, obtención de sueros y vacunas y otras interesantes materias relacionadas con la Sanidad; de lo que se trata es de determinar la función que cada clase sanitaria debe desempeñar, sin que haya usurpaciones por parte de una en el campo de la otra. Queremos que no haya, dentro de la gran familia sanitaria, ni directores ni dirigidos; un Director ajeno a las clases sanitarias y un Inspector general para cada una de ellas, a fin de que se desenvuelvan con la autonomía necesaria dentro de la esfera de acción de cada una de ellas. En cuanto se refiere al proyecto de Ley de Sanidad aprobado por el Senado, de intento no he querido hablar de él, porque le considero la obra más torpe, más absurda y sobre todo más inicua, que ha podido hacerse,

porque en ella se arrebató a nuestra profesión algo de lo que es suyo propio, a la clase farmacéutica ni siquiera se la nombra y a la de practicantes se establece un dualismo altamente perjudicial.

Un representante de la clase farmacéutica hace uso de la palabra, por ausencia del Presidente de la Unión Farmacéutica Nacional, recaudando para su profesión los derechos que le corresponden en sus funciones sanitarias y ofreciendo su cooperación para la obra de unión sanitaria que se quiere realizar.

Hace uso de la palabra el Sr. Ceballos, en representación de los Practicantes, mostrando su agradecimiento, en nombre de su clase, por la atención de que han sido objeto, acogidos con cariño en la Asamblea de clases sanitarias, aparte de la significación que este hecho tiene, puesto que viene a demostrar que al Practicante se le han de guardar las consideraciones que se merece como hombre titulado. Ofrece la colaboración de su clase en la obra de engrandecimiento de la Sanidad y de la Patria.

Se procede a la designación de ponencias para la redacción del programa mínimo, las cuales, después de estudiadas y englobadas por las comisiones, fueron presentadas a la Asamblea para su aprobación en forma de conclusiones, que son las siguientes:

CONCLUSIONES COMUNES

Primera. Necesidad de elevar la cultura de todas las clases sanitarias, intensificando la enseñanza en todos sus grados a partir de la instrucción primaria, haciendo depender tanto la enseñanza de las profesiones sanitarias como todos los servicios benéficos sanitarios de un sólo departamento gubernamental, estimándose indispensable que antes de acometer cualquier plan de estudio se solicite informe de la Corporación oficial representativa de la clase sanitaria a que aquél afecte, dándose siempre a la enseñanza un carácter esencialmente práctico.

Segunda. Necesidad de establecer la colegiación obligatoria para todas las clases sanitarias, concediendo a los Colegios la fuerza coercitiva y disciplinaria que se precise, para imponer a todos los colegiados el más exacto cumplimiento de sus deberes y el desenvolvimiento de sus actividades profesionales dentro de la más severa moral.

Tercera. Creación del «carnet» sanitario, expédido por la autoridad correspondiente y visado por el Colegio respectivo.

Cuarta. Que se delimiten los deberes y derechos de cada clase sanitaria en sus relaciones con las demás, con arreglo a las orientaciones marcadas en esta Asamblea.

Quinta. Que la tributación con que equitativamente deba contribuir cada sanitario a las cargas del Estado se perciba por un sólo concepto, respetándose en todo caso para la clase médica el secreto profesional, concediendo, a los colegiados la obligación y el derecho a informar sobre lo que debe pagar cada colegiado.

Sexta. Que sean nombrados funcionarios del Estado y pagados por éste todos los actuales titulares sanitarios, que deben ser nombrados inspectores de Sanidad en la esfera de su peculiar competencia del distrito que en cada pueblo le esté asignado, [proveyendo estos cargos en lo sucesivo por oposición.

Séptima. Que los subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria que tengan la capacidad exigida por las disposiciones legales, sean nombrados igualmente funcionarios del Estado con sueldos pagados por éste, proveyéndose asimismo estos cargos en lo sucesivo por oposición.

Octava. Todo individuo, español o extranjero, que posea un título sanitario expedido en una Facultad o Escuela perteneciente a Universidad extranjera, si desea ejercer la profesión en España deberá revalidar sus estudios, cursando y examinándose de todas las asignaturas, una por una, que comprende el plan de enseñanza, en cualquier Facultad o Escuela perteneciente a Universidad española; examinándose además, una vez terminados sus estudios, de los dos ejercicios de la Licenciatura. (Existe en el ministerio de Instrucción pública informe favorable a esta solución de todos los Claustros de la Facultad de Medicina de España.)

Novena. Se restablecerá la obligación de hacer los dos ejercicios de la Licenciatura en las Facultades una vez aprobadas todas las asignaturas de la carrera. (También existe informe igual al anterior.) No se puede establecer la reciprocidad de títulos hoy día porque invadirían España los médicos y demás sanitarios de las naciones de Europa, teniendo en cuenta que las Universidades de algunas de esas naciones expiden unos títulos fáciles de conseguir, a condición de no ejercer en la nación que lo expide y si sólo en el extranjero y las colonias.

Décima. Revisión de todos los títulos extranjeros autorizados por el Consejo de Instrucción pública desde hace treinta y cinco años, y obligar a los que los posean a revalidarse. Revisión igualmente de todas las cátedras obtenidas por Real orden, autorizadas por el Consejo de Instrucción pública y Reales Academias, y supresión de los Catedráticos que no hayan sido nombrados por oposición.

Se comprenderá lo útil de esta medida por saber que el Consejo de Instrucción pública ha servido hasta hoy para que los políticos adquieran condiciones para mejorar los cargos y jubilaciones, pudiendo ser nombrados por los Ministros; estando envenenando aquel organismo con la política de compadrazgo.

Hay que suprimirlo y reformarlo seriamente, evitando que la política intervenga en ello.

Undécima. Los Tribunales para oposición a cátedra volverán a ser formados, como antes, por cinco jueces: tres académicos, un real académico y un competente de reconocidos méritos en la materia que han de juzgar.

Desde que se suprimió esto y se formaron los Tribunales todos con Catedráticos, cada oposición es un escándalo, pues los Catedráticos de las Universidades, que por estar dedicados a la política tienen un auxiliar al que están agradecidos, porque les explica la cátedra que tenían que desempeñar ellos, vienen decididos a pagar el favor dándole una cátedra a un auxiliar.

Duodécima. Sobran Facultades de Medicina, Farmacia y Veterinaria en España, pues hay diez de las primeras, y sólo con cinco el Estado podría tenerlas mejor dotadas de toda clase de elementos.

Las Facultades de Medicina, Farmacia y Veterinaria, deben de estar en los grandes centros de población, donde auxilian a la enseñanza oficial los muchos Centros particulares de especialidades que cuentan con elementos, creando los profesores agregados sin gravar al Estado.

Décimatercera. Los exámenes de alumnos en las Facultades y Escuelas especiales, deberán ser, como fueron antes, por medio de Tribunales formados por tres Catedráticos o dos y un profesor agregado de la especialidad.

Proyecto de estatutos de Sanidad veterinaria.

La Sanidad veterinaria queda esquemáticamente comprendida en tres apartados:

a) *De inspección bromatológica, que abarca:*

Mataderos: su dirección, organización y funcionamiento; importación y exportación, en régimen de fronteras, de todas las clases de sustancias de origen animal y de los hongos, frutas y verduras.

Circulación interior de carnes foráneas, productos cárnicos y sus preparados: pescados, huevos, leche, quesos y mantecas; su producción, circulación y consumo.

Mercados: su dirección, organización y funcionamiento, en las secciones que comprende; sustancias de origen animal, hongos, frutas y verduras.

Inspección en fondas, bodegones, cafés y casas de comidas de las carnes, pescados, huevos, leche, caza, embutido, etc. Régimen higiénico de las vaquerías, cabrerías, porquerizas, paradores, establos, cuadras, depósitos, de piensos, establecimientos de higiene animal y de utilización de residuos animales.

Inspección sanitaria de carnicerías, pescaderías, hueverías, lecherías, fábricas de curtidos (tenerías), fábricas de conservas de carnes y

pescados, de embutidos, salazón, casquerías, triperías, despojos, de animales y su aprovechamiento.

Falsificaciones y adulteraciones de las sustancias de origen animal.
Aplicación a ellas del frío industrial.

b) *Zoonosis transmisibles:*

La actuación sanitaria tiende a que no se produzcan casos en la especie humana de las siguientes enfermedades: Rabia, carbunco bacteriano, tuberculosis, muermo, fiebre aftosa, fiebres de malta, triquinosis, cisticercosis, sarnas, difterias, actinomicosis, leishmaniosis, etcétera, por lo que la acción conjunta con el médico debe ser objeto de especial determinación en cada caso de estas enfermedades.

c) *Organización profesional:*

a) Propia: Asociación nacional federativa, Colegios, Inspección general de Sanidad veterinaria, subdelegados de servicios de Veterinaria (Subdelegaciones), inspectores bromatológicos regionales o provinciales y municipales, Cuerpo de Veterinaria de Sanidad exterior.

b) De conjunto con las clases sanitarias: Federación de clases sanitarias, Juntas técnicas de Sanidad municipal y provincial o regional, Real consejo y Real Academia, Laboratorios de higiene y alimentación, idem de producción de sueros y vacunas, Colegio de huérfanos, Cooperativa sanitaria,

*
* *

La sesión de clausura tuvo lugar con la asistencia del Subsecretario de Gobernación Sr. Martínez Anido, el cual se expresó en términos de gran simpatía para las clases sanitarias, declarando que no era hora de las palabras, sino de las acciones, y que el Directorio está atento a la resolución del problema sanitario, por considerarle de vital interés, por lo que se atenderá debidamente.

La clase Veterinaria debe mostrarse satisfecha por los resultados de esta Asamblea, en la que todas las clases sanitarias han aceptado y han hecho suyo el programa mínimo de nuestra profesión, con mayor razón cuanto que la característica de esta Asamblea es que todas las clases trabajarán mancomunadamente por el logro del triunfo de las aspiraciones de cada una de ellas, y además puede sentirse orgullosa porque, aun cuando fuimos pocos en número los Veterinarios que asistimos a sus sesiones, bastó la presencia del gran «leader» de la Veterinaria, Sr. Gordón, para que nuestra clase quedara en el lugar preeminente que la corresponde.

Felicitemos sinceramente por el éxito de este acto de unión y fraternidad sanitaria a la Federación Andaluza, y muy especialmente al ilustre campeón de esta cruzada Dr. Centeno, por el señalado triunfo que con su celebración ha obtenido.

V. M.

A nuestros compañeros.

Entre los asuntos que la Presidencia del Colegio pensaba haber tratado en la junta general últimamente celebrada, para tomar un acuerdo definitivo y que, como otros, se quedaron en cartera por falta de tiempo para ocuparse de ellos, hay uno de gran importancia que procede resolver. Al ingresar nuestro Colegio, como colectividad, en la Asociación Nacional, quedaron obligados todos los colegiados a satisfacer la cuota de entrada en dicha Asociación, cosa que no han hecho más que unos sesenta de los que componen nuestro Colegio. Los demás están faltando a lo acordado, y es preciso se pongan en condiciones antes de que finalice el año actual, remitiendo dicha cuota y el Boletín de inscripción a la Asociación. De no hacerlo, nuestro Colegio queda desairado y los que así obran no pertenecen a la Asociación Nacional.

El Directorio y nuestra clase.

Una Comisión de Veterinarios, formada por D. Pablo Martín, Presidente del Colegio de Barcelona, D. José García Armendáriz y D. Félix Gordón, en representación de la Asociación Nacional, presentada por el Teniente Coronel D. Rafael Espino, ha celebrado entrevistas con los Generales Primo de Rivera y Martínez Anido, para hablarles de un importante proyecto, que fué entregado al primero, sobre reforma total de la Veterinaria en España, impulsándola hacia la industrialización pecuaria, de cuyo proyecto son principales autores los ilustrados Veterinarios D. Cayetano López y D. Andrés Benito.

Ambos Generales mostraron gran interés por el asunto, y singularmente el Presidente del Directorio, quien tomó nota del domicilio del Sr. Gordón para llamarle en breve a tratar de las cuestiones que en el proyecto se plantean.

Relacionado con este hecho, hace pocos días recibimos, con verdadero regocijo, el siguiente telegrama del Colegio de Barcelona:

«*Presidente Colegio Veterinarios Toledo.* Participámosle favorable acogida del Secretario Unión Nacional y Presidente nuestro por Presidente Directorio, entusiasmándole proyecto renovación Veterinaria Española.»

Nuestro Colegio, a su vez, ha teleografiado al Presidente del Directorio en esta forma:

«*Presidente Directorio Militar.* Madrid. En nombre de ciento setenta Veterinarios que constituyen este Colegio Veterinario Provincial de Toledo, ruego a V. E. acepte proyecto creación Dirección Industria animal, y renovación Veterinaria Española, presentado a V. E. por el Colegio Veterinario de Barcelona y Asociación Nacional Veterinaria, para bien de nuestra clase y engrandecimiento de la Patria. El Presidente del Colegio Veterinario de Toledo, *Medina.*»

Este telegrama ha sido contestado por el Presidente del Directorio con la siguiente carta:

«El Jefe del Gobierno y Presidente del Directorio Militar. Sr. Presidente del Colegio de Veterinarios de Toledo.

Muy señor mío: Como contestación a su atento telegrama, tengo el gusto de manifestarle que, con esta fecha, se remite a la ponencia correspondiente para su examen y efectos que procedan. Queda suyo efectísimo y seguro servidor,
Rívera.»

Suscripción para el proceso Molina.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	40,00
Colegio Toledano (2. ^a donación).....	10,00
D. Victoriano Medina (2. ^a íd.).....	5,00
„ Epifanio Sánchez.....	5,00
„ Celso López Montero.....	5,00
„ Antonio Aragonés.....	5,00
„ Miguel Carrero.....	5,00
„ Hipólito Cabrero.....	5,00
„ Epifanio Sánchez.....	5,00
„ Julián Castaño.....	5,00
„ Daniel Martínez.....	5,00
„ Carlos Rodríguez.....	5,00
„ Manuel Guzmán.....	5,00
„ Anastasio y D. Tomás Alonso.....	5,00
„ Elías Moya.....	5,00
„ Manuel Candelas.....	5,00
„ Simeón Valverde.....	5,00
„ Antolín Esteban.....	5,00
„ Celso López Montero.....	5,00
„ Samuel Muñoz.....	5,00
„ Julián T. García.....	5,00
„ Arsenio Otero.....	5,00
„ Paulino R. Durán.....	5,00
„ Gonzalo Díaz.....	5,00
„ Antonio Rubio.....	5,00
„ J. Gómez.....	5,00
„ Adrián Benavente.....	2,50
TOTAL.....	172,50

Rogamos a nuestros compañeros acudan a esta suscripción por ser una deuda de gratitud.

Cumpliendo acuerdo.

En virtud de los acuerdos tomados en la junta general celebrada por este Colegio el día 24 del mes pasado, se ha oficiado:

1.º Al Presidente de la Asociación Nacional Veterinaria denunciándole el caso de intromisión profesional del Veterinario de Cadalso de los Vidrios, señor Jiménez, en el pueblo de Almorox, a fin de que obligue al Colegio de Madrid, al que se ha oficiado dos veces sin obtener contestación, a que tome parte en este asunto e imponga a dicho Veterinario el correctivo que proceda. 2.º Al Al-

calde de Calera, participándole que el Veterinario D. Francisco Barquero no puede desempeñar la plaza de titular de dicho pueblo, por carecer de las condiciones legales, pues ni es colegiado ni pertenece al Cuerpo de Titulares, debiéndose adjudicar dicho cargo al Profesor D. Luis Carbonero, que reúne todos los requisitos legales. 3.º Al Veterinario de Mora, D. José Antolí, aplicándole el correctivo que señala el art. 64 del Reglamento del Colegio por desobediencia y conminándole con una multa si insiste en sus procedimientos, y 4.º Al intruso de Espinoso del Rey manifestándole que el Colegio está dispuesto a denunciarle a los Tribunales si insiste en ejercer la profesión sin título que le autorice.

Además, la Presidencia está en negociaciones con los Ayuntamientos de Novés y Azaña, para resolver el caso de intrusismo del primero y pago de haberes al Veterinario en el segundo, habiendo también interesado de los Veterinarios establecidos en Yuncos, Sesefia y Almonacid, manifiesten la forma en que ejercen la profesión para proceder como corresponda.

Muerte de Ravetllat.

En el pueblecito de tierras gerundenses, en Salt, ha muerto uno de los Veterinarios que más honra y esplendor han dado a la Veterinaria en los tiempos presentes. D. Joaquín Ravetllat ha desaparecido del mundo de los vivos cuando vislumbraba el éxito del resultado de sus continuos e intensos trabajos experimentales de bacteriología, a los que siempre estuvo dedicado, empleando su genio bienhechor y fecundo en favor de la Humanidad.

Ravetllat era un sabio que con sus investigaciones y estudios experimentales en el terreno de la Bacteriología tuberculósica había logrado obtener, sobre sólida cimentación, una gran reputación como fisiólogo, que no sólo ha resistido la crítica de todos los experimentadores contemporáneos, sino que ha conseguido crear una doctrina básica que servirá para constituir la gran obra de esclarecimiento científico, basada sobre nuevas orientaciones, para resolver el transcendental problema clínico, terapéutico y profiláctico de la tuberculosis.

¡Descanse en paz el insigne Veterinario que tanto lustre ha dado a la ciencia y tanto ha engrandecido a la Veterinaria! Su excelso nombre perdurará entre todos los Veterinarios españoles.

Defunción.

En La Mata ha fallecido D.^a Eustaquia Sánchez-Ortiz, a la avanzada edad de ochenta y nueve años, virtuosa madre de nuestros compañeros de colegio D. Andrés y D. León Sánchez Caro y abuela de ilustrado Secretario del Colegio de Santander D. Juan Sánchez Caro.

Tanto a los hijos como al nieto de la finada, los damos nuestro más sentido pésame.